

CONSORCIO RU-048

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

PROPONENTE
CONSORCIO RU-048

INTEGRANTES
FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN SAS
RAELJA INGENIERIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL
MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO
CC. 19.313.918

SOBRE No. 1

CALLE 4 # 5 - 98
TEL. 3114622803
feudos@hotmail.com
correoconsorcios@hotmail.com

NEIVA - (HUILA)

2022

Calle 4 # 5 - 98 Teléfonos: 8713696 - 3114622803
Correo electrónico: feudos@hotmail.com – correoconsorcios@hotmail.com
Neiva (H)

CONSORCIO RU-048

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

INDICE

SOBRE No. 1

ITEM	CONTENIDO	PAG
1	INDICE	2
2	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	3
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	9
4	CONSTITUCION DEL PROPONENTE PLURAL	24
5	CEDULA DE CIUDADANIA	26
6	GARANTIA DE SERIEDAD	33
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	39
8	ABONO DE LA OFERTA	50
9	FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	54
10	CUPO DE CREDITO PRE-APROBADO	59
11	FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA	61
TOTAL, PAG 66		

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 22 septiembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señalada en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierto, y elabore mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuesta a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o reallizar actos o conductas que tenga por objeto o efecto la collusion en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedents fiscales requisite. (Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia) En caso que proceda.
15. Declaro bajo gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedents disciplinarios. (Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia) En caso que proceda.
16. Igualmente declare bajo gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptibles de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por constitucional o legal, excepto los siguientes: no aplica
18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligencie el **Formato No. 5 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva anparado en la ley, se entendera que toda la propuesta es publica y que FINDETER podra publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

CONSORCIO RU-048

MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. Representante Legal
País de Origen Del Proponente: Colombia
ASI SAS – COLOMBIA
RAELJA INGENIERIA SAS – COLOMBIA
FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN SAS - COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CALLE 4 # 5 - 98

Ciudad: Neiva (H)

Teléfono Móvil: 3114622803

Correo Electrónico: feudos@hotmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



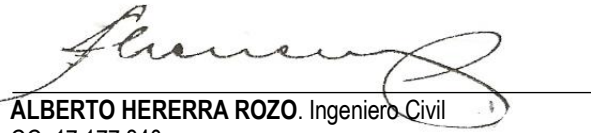
Firma:

Nombre: MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. R.L

C.C.: 19.313.918 de Bogotá DC

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo ALBERTO HERRERA ROZO, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.25000-13084 y C. C. No. 17.177.340 de Bogota, abono la presente propuesta”.



ALBERTO HERRERA ROZO, Ingeniero Civil

CC. 17.177.340

TP: 25000-13084

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.177.340**

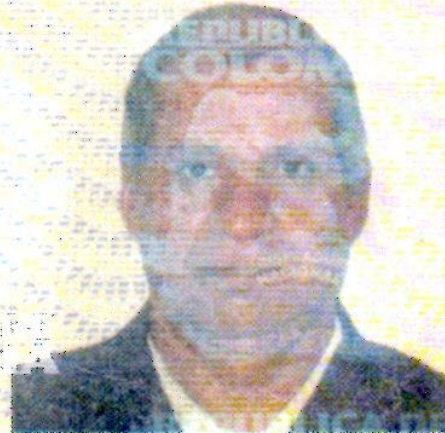
HERRERA ROZO

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

Alberto Herrera Roza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1947**

CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

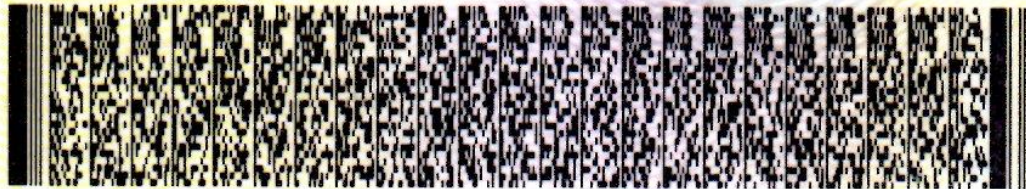
SEXO

23-SEP-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00152230-M-0017177340-20090309

0010245329A 1

28249405

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Faint, illegible text located at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBERTO HERRERA ROZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17177340, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-13084 desde el 07 de Marzo de 1975, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 207.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**EXISTENCIA Y REPR
FERRECONSTRUCCIONES
DISOLPIN SAS**



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:24
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.
Nit : 901254646-6
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 322820
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 4 n° 5 - 98 - El centro
Municipio : Neiva
Correo electrónico : ferredisolpinsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183496854
Teléfono comercial 2 : 8713996
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 4 n° 5 - 98 - El centro
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : ferredisolpinsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3183496854
Teléfono notificación 2 : 8713996
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019, con el No. 52700 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:24
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto. Compra venta; la exportación e importación; la representación y/o distribución de materiales para la construcción y de ferretería, maderas, industria y consumo personal; la compraventa de tubería y accesorios en todos los materiales; válvulas y accesorios en todos los materiales y tipos; todo material o producto empleado para construcción y conservación de obras; todos los materiales en las diferentes formas, productos sintéticos; materiales de acabado tales como tapetes, pinturas, porcelanas, etc. Divisiones para oficina; equipos de aire acondicionado, herramientas eléctricas y manuales en todas sus formas; herramientas neumáticas e hidráulicas; equipo y maquinaria pesada para la industria, equipos y productos para el aseo SASTrería, cafeterías, suministros de menaje y electrodomésticos en general; diseño fabricación e instalación y suministro de muebles metálicos de madera y/o plásticos; equipos y maquinaria agrícola pesado y semipesado; suministro y/o venta de computadores, servidores, impresoras, video-Beam y repuestos para impresoras, máquinas y equipos para uso en general, equipos y elementos para ayuda humanitaria, tales como kits de aseo, kits de hábitat, kits de cocina y mercados, igualmente carpas, colchones, colchonetas y equipos y/o elementos requeridos en áreas de desastres, sistemas de iluminación para vías; equipos y dotaciones institucionales; comercio pinturas, productos de vidrio, equipo y material de fontanería, calefacción, materiales y equipos eléctricos y electrónicos.. Igualmente podrá realizar las siguientes actividades: Actividades de construcción: Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinерías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales. Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Actividades de consultorio: Industria. Minería-General, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. Energía. Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón-Lignito-Antracita, energía renovable y otros. Telecomunicaciones.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:25
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Transporte. Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. Proveedor: Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, Pastoas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola), materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, papel y cartón; manufacturas de Pasta de celulosa, de papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-Asiento, látigos fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, de hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias, herramientas y útiles, artículos de cuchillería y



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:26
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico-Quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antigüedad. Objetos de arte, de colección o de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial. Otros. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas o privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca los bienes, muebles e inmuebles de la sociedad como garantías de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial civil. La sociedad también podrá realizar importaciones o exportaciones de maquinaria, equipos, herramientas, vehículos y cualquier material requerido para el desarrollo de sus actividades o comercialización, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza como ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:26
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal de la sociedad. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad los cuales pueden ser indefinido, de acuerdo con el presupuesto y lo autorizado por la Asamblea General de accionistas. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019 con el No. 52700 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO	C.C. No. 19.313.918

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:26
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.
Matrícula No.: 322821
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 4 n° 5 - 98 - El Centro
Municipio: Neiva

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$98,569,850
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:36:26
Recibo No. S001220499, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hs4QKKpWvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**EXISTENCIA Y REPR
RAELJA INGENIERIA SAS**



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:18
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RAEIJA INGENIERIA S.A.S.
Nit : 813003916-4
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 94037
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 1999
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Avenida la toma no. 10A 46 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico : raeljaingenieria@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8641497
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3182916697

Dirección para notificación judicial : Avenida la toma no. 10A 46 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : raeljaingenieria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8641497
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3182916697

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 288 del 11 de febrero de 1999 de la Notaria 4a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 1999, con el No. 12814 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RAEIJA INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:18
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 27 de marzo de 2017 de la Junta de Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2017, con el No. 47542 del Libro IX, se inscribió Transformación de LTDA a SAS y designación de gerente general primer suplente del gerente y segundo suplente del gerente

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Cuyo objeto principal es, efectuar contratos de construcción, consultoría, suministro, instalación, mantenimiento y compra y venta de toda clase de bienes muebles para los sectores público y privado, para todas las áreas de la ingenierías como por ejemplo la ingeniería civil, mecánica, electrónica, eléctrica, de sistemas, de comunicación y obras complementarias etc. Y para el área de la arquitectura. Prestará servicios de construcción consultoría, suministro, instalación y mantenimiento para redes de gas natural y acometidas domiciliario e industrial, para redes telefónicas, redes de fibra óptica. Además la sociedad podrá fabricar y comercializar toda clase de productos como, maquinaria, elementos, repuestos, y accesorios para el sector industrial y comercial, podrá proveer, suministrar, representar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de equipos, repuestos y maquinaria para los sectores industrial y comercial y en general podrá comercializar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá suscribir toda clase de contratos necesarios para el cumplimiento del referido objeto y por consiguiente puede celebrar toda clase de contratos como: Contratos de obra, de prestación de servicios, de arrendamiento, de empréstito de compra, de compra y venta de bienes muebles e inmuebles etc., Además suscribirá garantías, emitir o suscribir títulos valores y en fin realizara y ejecutara todo contrato que permita el desarrollo del objeto social indicado y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc... Licitas parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:18
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El cual tendrá un primer suplente del gerente y un segundo suplente del gerente que lo reemplazara en sus faltas temporales y transitorias y absolutas con sus mismas facultades y atribuciones, el representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:19
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de marzo de 2017 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2017 con el No. 47542 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	RAMIRO POLANIA FERNANDEZ	C.C. No. 12.105.775
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ELKIN RAMIRO POLANIA BERNAL	C.C. No. 1.075.238.943
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JAVIER ORLANDO POLANIA BERNAL	C.C. No. 1.075.278.682

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-01 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 63667 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA	C.C. No. 1.075.209.501	288124-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 288 del 11 de febrero de 1999 de la Notaria 4a. De Neiva	12814 del 26 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 288 del 11 de febrero de 1999 de la Notaria 4a. De Neiva	12814 del 26 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 330 del 21 de abril de 2003 de la Notaria Cuarta Neiva	17980 del 25 de abril de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 3867 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaria Quinta Neiva	22478 del 03 de febrero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1080 del 17 de julio de 2009 de la Notaria Segunda Neiva	26234 del 11 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 2551 del 21 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	30661 del 28 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3266 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaria Segunda Neiva	34802 del 07 de febrero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3266 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaria Segunda Neiva	34803 del 07 de febrero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1198 del 16 de junio de 2014 de la Notaria Segunda Neiva	38324 del 19 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 236 del 21 de febrero de 2017 de la Notaria Segunda Neiva	47184 del 06 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta del 27 de marzo de 2017 de la Junta De Socios	47542 del 06 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 15 del 26 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47987 del 09 de mayo de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:19
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4210

Otras actividades Código CIIU: F4321 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,710,491,555

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/09/2022 - 10:23:19
Recibo No. S001220480, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PByv4956X9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Neiva, 21 septiembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

Los suscritos, MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO, obrando en Representación Legal de **FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S** y RAMIRO POLANIA FERNANDEZ, obrando en representación legal de **RAELJA INGENIERIA SAS**, respectivamente manifestamos que, por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de convocatoria cuyo objeto es **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo de ejecución de contrato y (01) un año más.

1 El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN SAS	50%
RAELJA INGENIERIA SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO RU-048**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. El representante legal del Consorcio es MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO, identificado con C.C. No. 19.313.918 de Bogotá DC, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su

ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El Representante suplente será el RAMIRO POLANIA FERNANDEZ. C.C. 12.105.775. Quien tiene las mismas facultades en caso de ausencia temporal o definitiva del principal.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correspondencia: CALLE 4 # 5 – 98

Dirección electrónica: feudos@hotmail.com – correoconsorcios@hotmail.com

Celular: 8713696 - 3114622803


Ciudad: Neiva- Huila


7. En caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, nos comprometemos a constituir una cuenta bancaria a nombre de **CONSORCIO RU-048**

8. FACTURACIÓN. El consorcio facturara de la siguiente manera: A nombre PROPIO


En constancia, se firma en Neiva a los 21 días del mes de septiembre de 2022.


Atentamente,


FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S. NIT. 901.254.646-6
MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. Representante Legal
CC. 19.313.918


RAELJA INGENIERIA SAS. NIT. 813.003.916-4
RAMIRO POLANIA FERNANDEZ. Representante Legal
CC. 12.105.775

Acepto:


CONSORCIO RU-048
MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. Representante Legal
CC. 19.313.918


RAMIRO POLANIA FERNANDEZ. Representante Legal Suplente
CC. 12.105.775

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.313.918**

RUIZ PALACIO

APellidos **MIGUEL ANGEL**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1958**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00071802-M-0019313918-20080917 0003392962A 1 6660007443

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.105.775

NUMERO

POLANIA FERNANDEZ

APELLIDOS

RAMIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1953
YAGUARA
(HUILA)

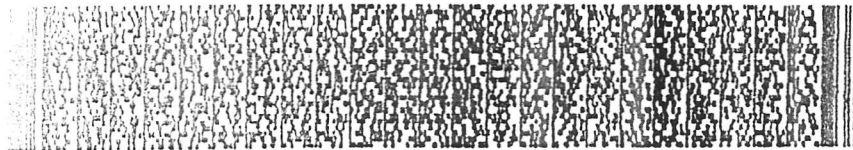
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1974 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1900100-50137552-M-0012105775-20050829

07496 052380 02 178579214

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.313.918**

RUIZ PALACIO

APellidos **MIGUEL ANGEL**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1958**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00071802-M-0019313918-20080917 0003392962A 1 6660007443

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.105.775

NUMERO

POLANIA FERNANDEZ

APELLIDOS

RAMIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1953
YAGUARA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

M

ESTATURA

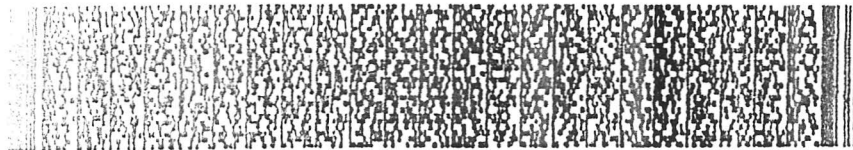
G.S. RH

SEXO

12-NOV-1974 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1900100-50137552-M-0012105775-20050829

07496 052380 02 178579214

GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101020342	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 09 2022	29 09 2022		00:00	01 03 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO RU-048	IDENTIFICACIÓN NAD: 324.521-0
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 98	CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 3114622803

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDET	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO 72 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROponente PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022 RELACIONADA CON TRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIN DE UN CENTRO SACDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	29/09/2022	01/03/2023	\$61,042,249.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 19/10/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RAELJA INGENIERIA S.A.S	813003916-4	50.00
FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S	901254646-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,042.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,118.00	\$ *****82,160.00	\$ *****61,042,249.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOB ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	38679	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

61-45-101020342

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
610066469

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	27/09/2022	38679	LOB ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA.		
RECIBIMOS DE:	CONSORCIO RU-048				NIT. 324.521		
LA SUMA DE:	OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 28/100 M/CTE.						
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE POLIZA						
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. PARTICULAR - 101020342 - 0			61,042.25	8,000.00	13,118.03	0.00	82,160.28
OTROS CONCEPTOS DE PAGO							VALOR
FORMA DE PAGO							
						EFFECTIVO:	82,160.28
						CHEQUE:	0.00
						TARJETA:	0.00
						BD:	0.00
						OTROS:	0.00
TRANSACCION 610097304				TOTAL:		82,160.28	
CAJERO: INGRIDTRUJILLO							

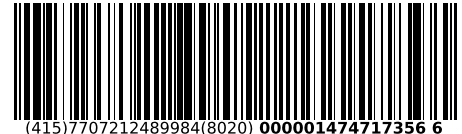
EVMS 043 RC IMPRESO POR RAMIREZ IMPRESORES S.A.S. PBX. 3110255 NIT 860.350.626-1

RUT INTEGRANTES

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14747173566



(415)7707212489984(8020) 000001474717356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 4 6 4 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.

36. Nombre comercial

FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 5 98

42. Correo electrónico

ferredisolpinsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 4 9 6 8 5 4

45. Teléfono 2

8 7 1 3 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 6 6 3	2 0 1 9 0 2 1 2	4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 1 2	4 9 2 3	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

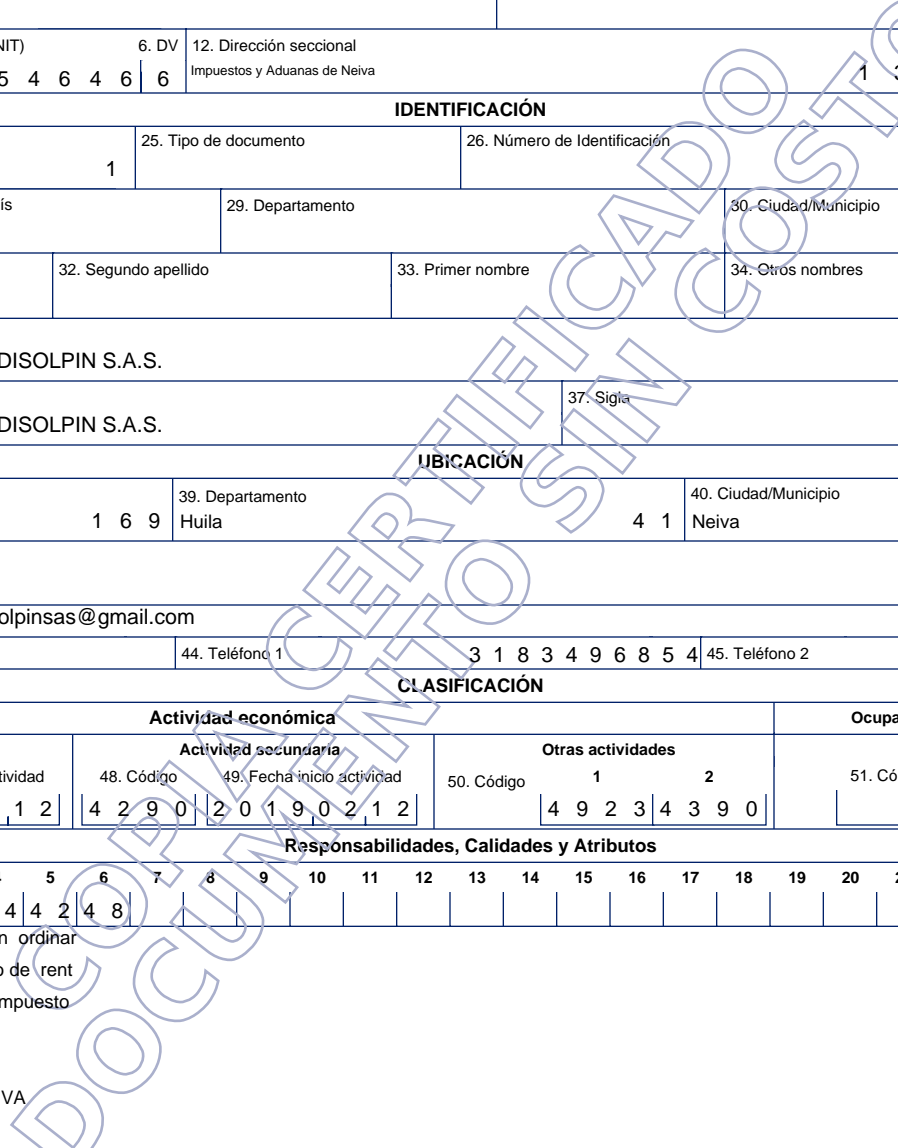
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

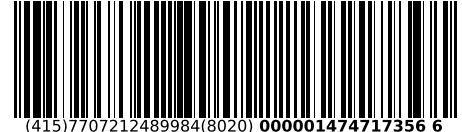
984. Nombre RUIZ PALACIO MIGUEL ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747173566



(415)7707212489984(8020) 000001474717356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 4 6 4 6 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	<u>0 1</u>	
72. Número	<u>1</u>	
73. Fecha	<u>2 0 1 9 0 1 3 0</u>	
74. Número de notaría	<u> </u>	
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>	
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 9 0 2 1 3</u>	
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 0 0 3 2 2 8 2 0</u>	
78. Departamento	<u>4 1</u>	
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>	
Vigencia		
80. Desde	<u>2 0 1 9 0 2 1 3</u>	
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>	

82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
85. Extranjero	<u>0</u> %
86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	<u>2 0 1 9 0 4 2 2</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

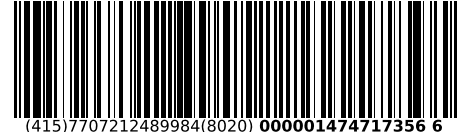
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747173566



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 4 6 4 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

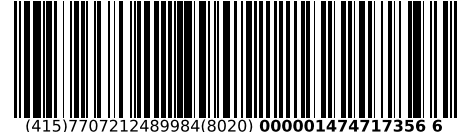
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 2 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 3 1 3 9 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido PALACIO	106. Primer nombre MIGUEL	107. Otros nombres ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747173566



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 4 6 4 6 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

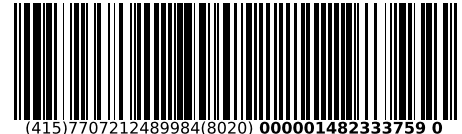
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S.	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CALLE 4 N° 5 - 98	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 3 2 2 8 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 1 3
168. Teléfono 3 1 8 3 4 9 6 8 5 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14823337590



(415)7707212489984(8020) 000001482333759 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 3 0 0 3 9 1 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RAELJA INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

AV LA TOMA 10 A 46

42. Correo electrónico

raeljaingenieria@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 6 4 1 4 9 7

45. Teléfono 2

3 1 3 8 2 7 9 8 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2
4 3 2 1 4 2 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

1 9 9 9 0 2 1 1

4 1 1 2

1 9 9 9 0 2 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

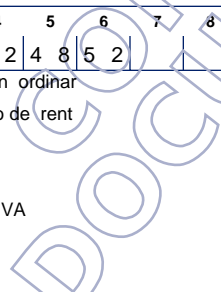
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

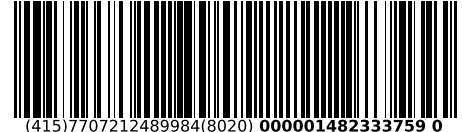
984. Nombre POLANIA FERNANDEZ RAMIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823337590



(415)7707212489984(8020) 000001482333759 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 1 6 4
6. DV 4
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva
14. Buzón electrónico 1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 8 8	0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 9 0 2 1 1	2 0 1 7 0 3 2 7	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	4		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 2 2 6	2 0 1 7 0 4 0 6	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	9 4 0 3 7	9 4 0 3 7	
78. Departamento	4 1	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 9 0 2 1 1		
81. Hasta	2 0 0 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

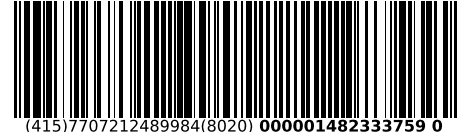
Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823337590



(415)7707212489984(8020) 000001482333759 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 9 1 6	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

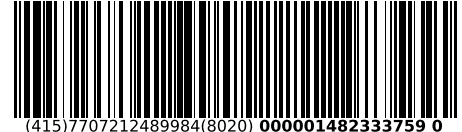
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 9 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 0 5 7 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
POLANIA	FERNANDEZ	RAMIRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 3 8 9 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
POLANIA	BERNAL	ELKIN	RAMIRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 7 8 6 8 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
POLANIA	BERNAL	JAVIER	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823337590



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 9 1 6 4 Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

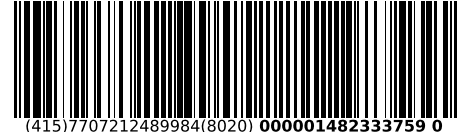
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 2 1 0 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MENA	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 180,000	121. % Participación 9 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7	
2	111. Tipo de documento Tarjeta de Extranjer 2 1	112. Número de identificación 8 9 0 5 2 9 7 3 2 0 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido POLANIA	116. Segundo apellido BERNAL	117. Primer nombre ELKIN	118. Otros nombres RAMIRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 15,640,000	121. % Participación 7 2 . 2	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 0 2 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 0 5 7 1 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RUBIANO	116. Segundo apellido YUNDA	117. Primer nombre HERNANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 180,000	121. % Participación 9 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 0 2 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 0 4 7 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido CUELLAR	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres EUSTACIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 400,000	121. % Participación 2	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 1 2 2 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SERRANO	116. Segundo apellido FIERRO	117. Primer nombre ABELARDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 800,000	121. % Participación 4	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823337590



(415)7707212489984(8020) 000001482333759 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 1 6 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

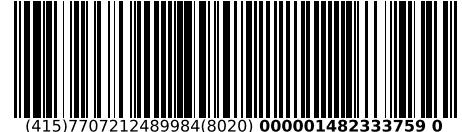
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	9 4 0 3 1 8 1 2 0 2 4		COLOMBIA
115. Primer apellido POLANIA	116. Segundo apellido BERNAL	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres ORLANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 2,800,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 4 2 0 1 1 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 2 7
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823337590

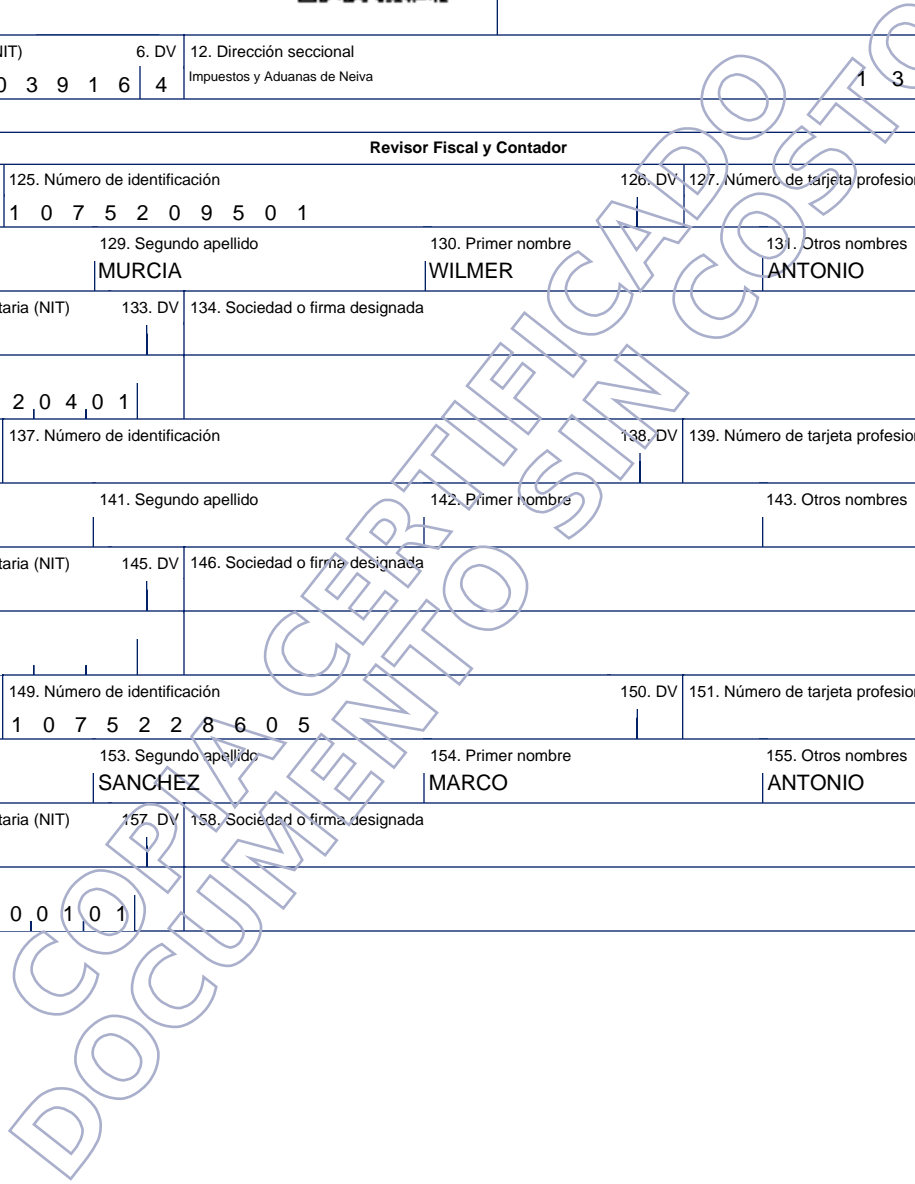


(415)7707212489984(8020) 000001482333759 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 3 9 1 6	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 7 5 2 0 9 5 0 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 8 8 1 2 4
	128. Primer apellido BUITRAGO	129. Segundo apellido MURCIA	130. Primer nombre WILMER	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 5 2 2 8 6 0 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 2 2 2 6
	152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido SANCHEZ	154. Primer nombre MARCO	155. Otros nombres ANTONIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 1			



ABONO DE LA OFERTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.177.340**

HERRERA ROZO

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

Alberto Herrera Rozo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1947**

CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

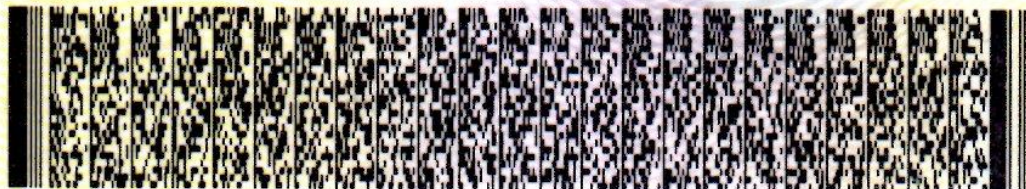
M

SEXO

23-SEP-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00152230-M-0017177340-20090309

0010245329A 1

28249405

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



...
...
...

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Neiva, 22 septiembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE.

Bogotá D.C – Colombia


Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022**

Objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.313.918, en mi condición de Representante Legal **X** de **FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN SAS** identificada con Nit 901.254.646-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.6

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.


FERRECONSTRUCCIONES DISOLPIN S.A.S. NIT. 901.254.646-6
MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. Representante Legal
CC. 19.313.918

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Neiva, 22 septiembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE.

Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-084-2022**

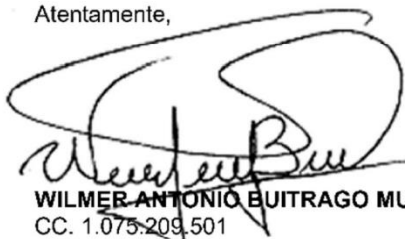
Objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.209.501, en mi condición de Revisor Fiscal **X** de **RAELJA INGENIERIA SAS** identificada con Nit 813.003.916-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.6

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

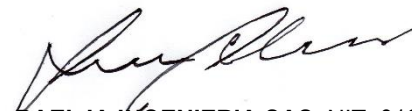
Atentamente,



WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA. Revisor Fiscal

CC. 1.075.209.501

RAELJA INGENIERIA SAS, Nit 813.003.916-4



RAELJA INGENIERIA SAS. NIT. 813.003.916-4

RAMIRO POLANIA FERNANDEZ. Representante Legal

CC. 12.105.775

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.075.209.501

NUMERO
BUITRAGO MURCIA
 APELLIDOS
WILMER ANTONIO
 NOMBRES

 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1985**
NEIVA
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
27-FEB-2004 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
 REGISTRADORA NACIONAL
 ELIAS PATRICIO BERRIÑO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1900100-50129361-M-1076209501-20040916 01310042600 02 165351790

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**




288124-T

WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA
C.C. 1075209501
RES. INSCRIPCION 2571 DEL 13/10/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN


Eric Jesus Florez Arias
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310918 328551

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0131690E1CFE63F7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075209501 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 288124-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CUPO DE CREDITO

Neiva, 22 de septiembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA ASSET MANAGEMENT –
SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad RAELJA INGENIERIA S.A.S. con Nit 813.003.916 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$125.000.000,00), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFGS-O-084-2022 que tiene por objeto “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (8) Ocho meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-084-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad RAELJA INGENIERIA S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Neiva a los (22) Veintidós días del mes de Septiembre del año 2022

Cordialmente,

**BANCOLOMBIA.
Neiva - Of. 076 Neiva**

LUZ ENIBALDIEN MONTA
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 26.428.497 de Neiva

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: PAULA ANDREA PEREZ ARCILA
Cargo: Gerente Pyme
Correo electrónico: pauperez@bancolombia.com.co
Teléfono: 3162664464
Dirección: Carrera 5 No. 11-57 Neiva – Huila.

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".							
PROponente	CONSORCIO RU-048							
DATOS COMPLETO DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	RAELJA INGENIERIA SAS							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA AHABILITAR LA OFERTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)	CONSECUTIVO RUP
001-241/2013	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ABASTECIMINETO Y DISTRIBUCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETA		8.925,94	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	17/02/2014	20/11/2014	4%	# 026 PAG 41
017 - 2015	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR, BATERIA SANITARIA Y MANTENIMINETO DE OBRA BLANCA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA		688,16	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL	4/12/2015	25/05/2016	100%	# 069 PAG 171
2101387	ESTUDIO, DISEÑO Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ACCESO Y CIRCULACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANO POLO-SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA		203,88	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			50%	# 091 PAG 289

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



CONSORCIO RU-048
MIGUEL ANGEL RUIZ PALACIO. Representante Legal
CC. 19.313.918

CERTIFICA QUE:

LA UNION TEMPORAL OBRAS CAQUETA 2013 S.A. CON NIT. 900.687.043-1, CONFORMADA POR CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S. CON NIT 900.344.811-8, CON PARTICIPACION DEL 35%, MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS C.C. 79.393.739, PARTICIPACION DEL 27%, RAEJJA INGENIERIA LTDA NIT. 813.003.916-4 CON PARTICIPACION DEL 4%, OMAR HUMBERTO CORTES ARANGUREN C.C. 79.253.154 PARTICIPACION DEL 34%, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA No.001-241 de 2013, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OFICINA PRINCIPAL, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE OBRA No.001-241 /2013	
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETA
LUGAR DE EJECUCION	CALLE 14 SUR No. 11-25 VÍA AL AEROPUERTO, EN LA CIUDAD DE FLORENCIA
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2014.
VALOR CONTRATADO	\$3.743.281.040,00 INCLUIDO AIU e IVA.
VALOR ADICIÓN 1	\$1.755.102.043,00 INCLUIDO AIU e IVA.
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$5.498.383.083,00 INCLUIDO AIU e IVA.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	31 DE JULIO DE 2014.
PRORROGA 1	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
PRORROGA 2	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRELIMINARES, DESCAPOTE, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES, CIMIENTOS. ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ACEROS Y MALLAS, MANPOSTERIA, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, SISTEMA HIDRÁULICO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INSTALACIONES ELECTRICAS INSTALACIONES REDES INFRAESTRUCTURA, BANCO DE DUCTERIAS, SALIDAS DE ALUMBRADO Y SISTEMA DE CONTROL, SALIDAS CON TOMA CORRIENTE, TABLEROS ELECTRICOS, SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO, ESTUDIOS TRAMITES Y CERTIFICACIONES, SALIDAS DE VOZ Y DATOS, PAÑETES, CUBIERTAS, CIELOS RASOS, PISOS Y

CODIGO: F04-PGN-S05

VERSION: 03

FECHA DE VIGENCIA: 21/06/2013

1 de 2



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Nit: 899999162-4



	ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, CERRAJERIA, PINTURA, OBRAS EXTERIORES, REALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CADS REGIONAL AMAZONIA - EN LA CIUDAD DE FLORENCIA
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DEL CONTRATO.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

Coronel (r) **JAIRO BOCANEGRA DE LA TORRE**
Director de Contratos

Elaboró: Fabio Fabra Gamez
Técnico Grupo Ejecución

Reviso: Luz Marina Clavijo
Grupo Ejecución

Aprobó: Abo. Maria Virginia Guzman U.
Coordinadora Grupo Ejecución

CODIGO: F04-PGN-S05

VERSION: 03

FECHA DE VIGENCIA: 21/06/2013
2 de 2

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL N.I.T. 891180194-4 <i>"Sí Podemos"</i> SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS Calle 4 No. 6-68, 2° Piso Tel.: 8378031 Ext.: 5009 – Cel.: 311 213 39 14 Código Postal: 415040 Web.: www.paicol-huila.gov.co E-mail.: planeacion@paicol-huila.gov.co	CODIGO: GD-OF 04	Página 1 de 2
	CERTIFICACION	VERSIÓN: 2 MECI	
		FECHA: 01/01/2016	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE:

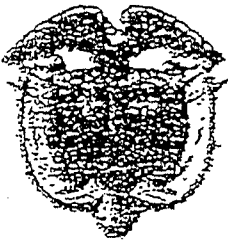
RAELJA INGENIERIA LTDA identificado con el NIT N° 813.003.916-4. Ejecuto a cabalidad y contractualmente el Contrato de Obra Publica N° 017 de 2015.

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 017 - 2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAICOL	
CONTRATISTA:	RAELJA INGENIERIA LTDA.	
Nit. No.:	NIT. 813.003.916-4	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTES ESCOLAR, BATERIA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE OBRA BLANCA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma Cuatrocientos Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos (\$ 404.464.199,00) M/CTE.	
VALOR ANTICIPO CONTRATO	No Aplica	
VALOR A ADICIONAR	Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Seis Pesos (\$ 69.993.206,00) M/CTE.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco Pesos M/CTE (\$474.457.405)	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato será de Tres (03) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.	
PLAZO A ADICIONAR	Un (01) mes y Quince (15) días.	
FECHA DE INICIO:	Cuatro (04) de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).	
FECHA DE REINICIO N° 1	Veintinueve (29) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).	
FECHA DE TERMINACION:	Veinticinco (25) de mayo de Dos Mil Dieciséis (2016)	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Certificación en Paicol Huila, por los que en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2016.

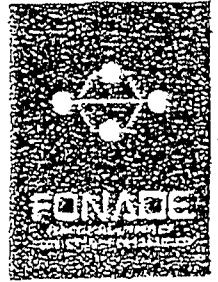

SAMUEL CEDEÑO ROJAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Supervisor

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Yesica Lorena Manrique	Nombre: Samuel Cedeño Rojas	Nombre: Samuel Cedeño Rojas



Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO



CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, identificada con cedula de ciudadanía número 52.46.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de contratación encargada de las funciones de la subgerencia técnica:

CERTIFICA

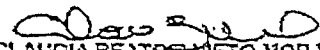
Que RAEJA INGENIERIA LTDA., con Nit: 813.003.916-4 cuyo representante legal es el Ing. Ramiro Polanía Fernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.105.775 de Neiva ejecuto a Satisfacción el CONTRATO NUMERO 2101387 SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL CONSORCIO CERETE 2010.

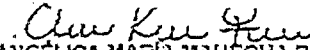
ESPECIFICACIONES:

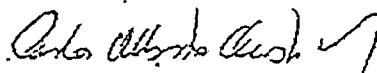
CONTRATO No.:	2101387
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ACCESO Y CIRCULACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANO POLO - SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CERETÉ, CÓRDOBA
VALOR:	\$99.015.109,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO CERETÉ 2010
PLAZO:	DOS (2) MESES
VIGENCIA:	SEIS (6) MESES
VALOR ANTICIPO:	\$27.995.853,00
FECHA DE INICIACION:	17 de Agosto de 2010
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 de Octubre de 2010
INTERVENTOR:	INGEOBRAS S.A.S.
SUPERVISOR:	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C

10 FEB 2011


CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
 Subgerente de Contratación
 Encargada de las funciones de la
 Subgerencia Técnica


ANGÉLICA MARÍA MAHECHA POLANÍA
 CONSORCIO CERETE 2010.
 Representante Legal


CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ
 Coordinador Área de Ejecución y Liquidación


 Vo. Bo. **CARLOS RENÉ TOVAR OLIVEROS**
 Gerente del convenio 2009107


 Vo. So. **JAIIME YOVANNY MARTIN MARTIN.**
 Abogado Área de Ejecución y Liquidación

VIGILADO



**CERTIFICACION
CONTRATO NUMERO 2101387 SUSCRITO ENTRE FONADE Y EL
CONSORCIO CERETE 2010**

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE		
Dirección	Calle 26 No 13-19	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 04 07	Ciudad de Domicilio	Bogotá D.C
INFORMACION DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	CONSORCIO CERETE 2010, conformado por: ANGELICA MARIA MEHECHA POLANIA; C.C No 36.068.103, participación del 50% RAELJA INGENIERIA LTDA; Nit 813.003.916-4, participación del 50%		
Identificación	NIT No 900.367.487-3	Dirección	Calle 22 No 6-35
Teléfonos	313 283 95 17	Ciudad de Domicilio	Huila Neiva
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO			
Numero	2101387		
Objeto	ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRAS DE ADECUACION DEL ACCESO Y CIRCULACION INTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCELIANO POLO-SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		
Valor Total del Contrato	\$109.015.109	Valor Inicial	\$99.015.109
		Adición Suscrita 28/10/2010	\$10.000.000
Plazo Inicial	Dos(2)Meses		
Plazo de Ejecución	Dos Meses y doce días		
Fecha de Inicio	17/08/2010		
Fecha de Vencimiento	30/11/2010 incluidas Prórrogas		
Valor Ejecutado por el Contratista	\$ 105.000.317		
Valor Reintegrado al Convenio 2009107	\$ 4.014.792		

La presente información se ha tomado del respectivo expediente de obra archivo de FONADE Contrato Liquidado No 2101387.

Esta certificación se expide el día 16 de abril del 2011 a solicitud del Interesado.

Vo. Bo. **CARLOS RENE TOVAR OLIVEROS**
Gerente del Convenio 2009107